



1ª CONVOCATORIA
FONDO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA 2008
Secretaría de Economía -CONACYT
30 de junio al 31 de julio 2008



La Secretaría de Economía (SE) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología (LCYT) y en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, han constituido un fideicomiso con recursos concurrentes denominado "Fondo de Innovación Tecnológica" (Fondo), con el objetivo de promover y apoyar proyectos de innovación tecnológica para fortalecer la competitividad de empresas mexicanas.

Para el cumplimiento de este propósito, el Comité Técnico y de Administración del Fondo (CTyAF),
CONVOCA A:

- a) Micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES);
- b) Empresas grandes que involucren como un mínimo a diez MIPYMES en su propuesta;
- c) Personas físicas con actividad empresarial

"Las propuestas deberán promover la generación de más y mejores empleos; así como más y mejores empresas"

Para recibir el apoyo se deberá estar inscrito en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT). Aquellas que no estén registradas, podrán obtener el RENIECYT en la dirección electrónica:
www.conacyt.mx/Renicyt/FormatosInscripcion.html

1. LÍNEAS DE APOYO

- ❖ Nuevos y/o mejores productos, procesos, servicios o materiales con un contenido significativo de innovación.
- ❖ Creación y consolidación de grupos y/o centros de ingeniería, diseño, investigación y desarrollo tecnológico, así como de la infraestructura física para el desarrollo tecnológico en empresas
- ❖ Innovación tecnológica a través de Asociaciones: Propuestas presentadas por dos o más empresas que, preferentemente se encuentren en una misma región y busquen complementar sus capacidades para desarrollar nuevos o mejores productos, procesos, servicios o materiales.

2. APORTACIÓN DEL FONDO

La aportación del Fondo a las propuestas presentadas por las empresas, será hasta del 50% del monto total del proyecto. Los depósitos del Fondo en todas y cada una de las etapas del proyecto se realizarán una vez que el Sujeto de Apoyo haya depositado la aportación de la empresa, para la etapa correspondiente, en la cuenta exclusiva del proyecto.

3. ÁREAS TECNOLÓGICAS Y RAMAS INDUSTRIALES

- **Áreas Tecnológicas:** a) Nanotecnología; b) Biotecnología; c) Dispositivos biomédicos; d) Ingeniería Química y Materiales avanzados; e) Tecnologías Extractivas; f) Electrónica y Telecomunicaciones; g) Tecnologías de Información; h) Ingeniería mecánica y proceso de aplicación industrial de la energía; i) Diseño y manufactura avanzada
- **Ramas Industriales :** a) Aeronáutica, b) Alimentaria y agroindustrial, c) Automotriz y de autopartes, d) Cuero, calzado y curtiduría, e) Celulosa, Papel y sus derivados, f) Eléctrica y electrónica, g) Farmacéutica y ciencias de la salud, h) Metalurgia, i) Metalmecánica y bienes de capital j) Química y petroquímica, k) Tecnologías de información, l) Textil y de la confección

4. BASES DE CONVOCATORIA Y TÉRMINOS DE REFERENCIA

Para conocer los requisitos y condiciones, favor de consultar las "Bases de Convocatoria y Términos de Referencia" en www.economia.gob.mx, y www.conacyt.gob.mx.

5. DURACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

- Duración de la Convocatoria: 30 días calendario (30 de junio 2008 - 31 de julio 2008)
- Las propuestas aprobadas serán publicadas el 26 de Septiembre de 2008 en las páginas www.economia.gob.mx, y www.conacyt.gob.mx
- Para consultas adicionales puede dirigirse a ayudaeconomia@conacyt.mx y fondodeinnovacion@economia.gob.mx

IMPORTANTE.- La presente Convocatoria constituye un concurso abierto por recursos públicos que se sujeta a la disponibilidad presupuestal, a la atención de prioridades de desarrollo e innovación tecnológica del sector Economía y a procedimientos derivados de la Ley de Ciencia y Tecnología.

CONACYT
VALIDADO
Dirección Adjunta de Servicios Jurídicos
Dirección de Normatividad, Consulta
y Despachos Administrativos